



Plan Digital de Centro

[CEP NTRA. SRA. DEL CASTILLO]

CURSO 2021-2022



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DIAGNÓSTICO	4
2.1. Valoración del centro.....	4
2.2. Valoración de la competencia digital.....	15
3. OBJETIVOS.....	16
4. PLAN DE ACTUACIÓN	18
5. EVALUACIÓN	23



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP NTRA. SRA. DEL CASTILLO. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:

- Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.
- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
 - Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
 - Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

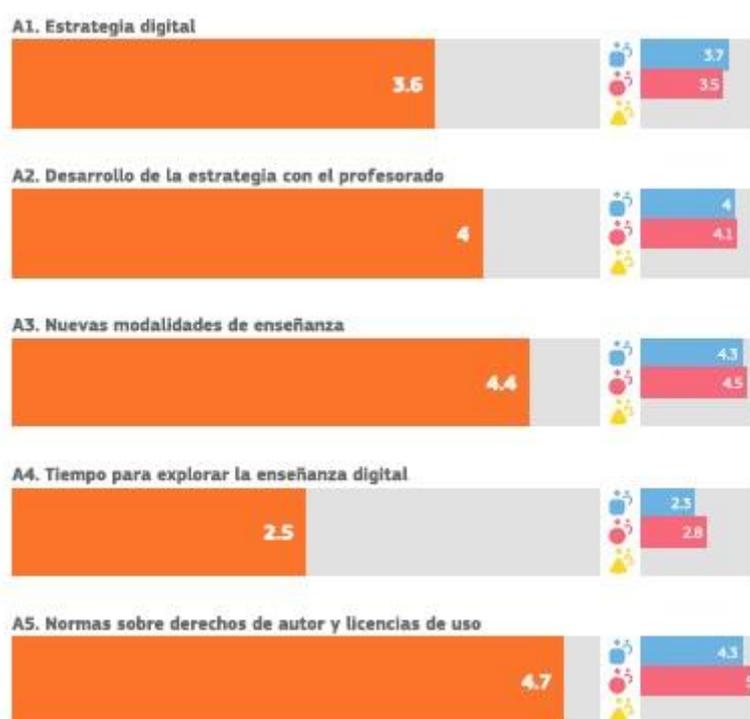
³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.



Tras realizar un estudio pormenorizado del liderazgo en nuestro centro, nos complace ver que se está llevando un línea muy positiva en los ámbitos de la estrategia digital, del desarrollo de la estrategia en el profesorado, de la modalidad de enseñanza con metodologías activas y de las normas sobre los derechos de autor y licencias de uso, no obstante se detecta una dimensión que nos queda por mejorar que es el tiempo que se ofrece para explorar la enseñanza digital, este ítem tan necesario queda fuera de nuestro alcance, pues dentro de la

ordenación del centro nos es imposible habilitar un espacio de tiempo dentro del horario lectivo para la búsqueda de nuevos recursos sobre la enseñanza digital.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



El Desarrollo Profesional Docente (DPC) en nuestro centro ha sido una de nuestras señas de identidad. La herramienta SELFIE ha venido a evidenciar esta cultura de centro expresada dentro del marco del uso de las TIC.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



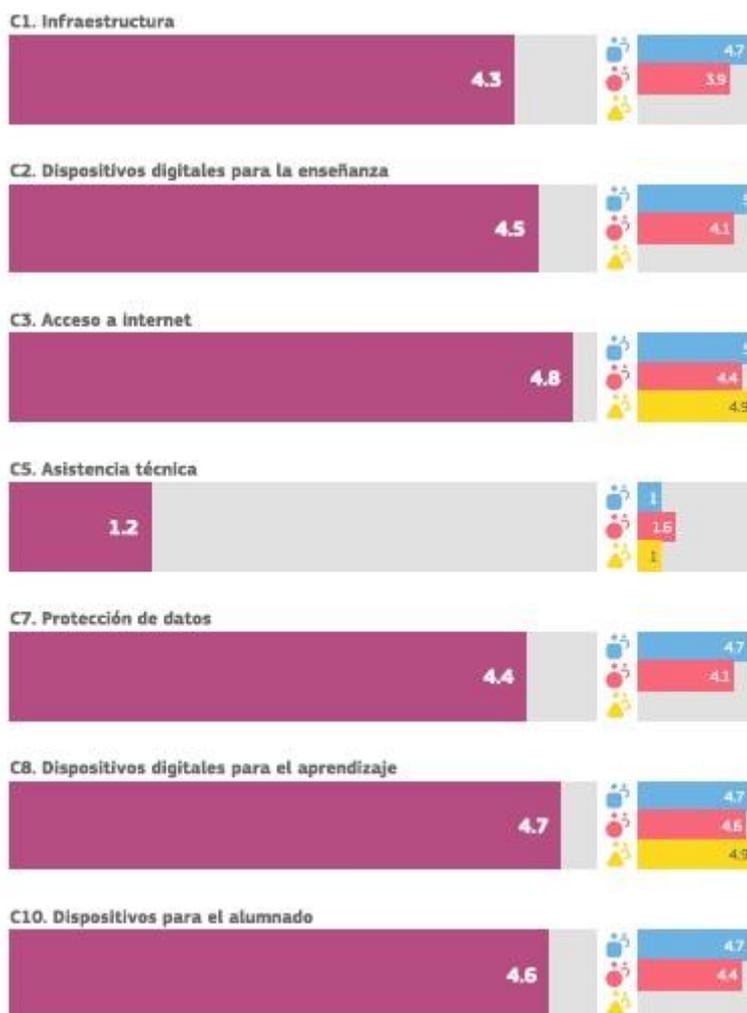
El debate, la colaboración y el aprendizaje mutuo es un elemento fundamental para la educación que queremos realizar en nuestro centro, este elemento ha quedado patente con la herramienta SELFIE que ha puesto de relieve la importancia del apoyo y la colaboración que nuestro centro lleva a cabo con el fin de potenciar una educación de calidad.

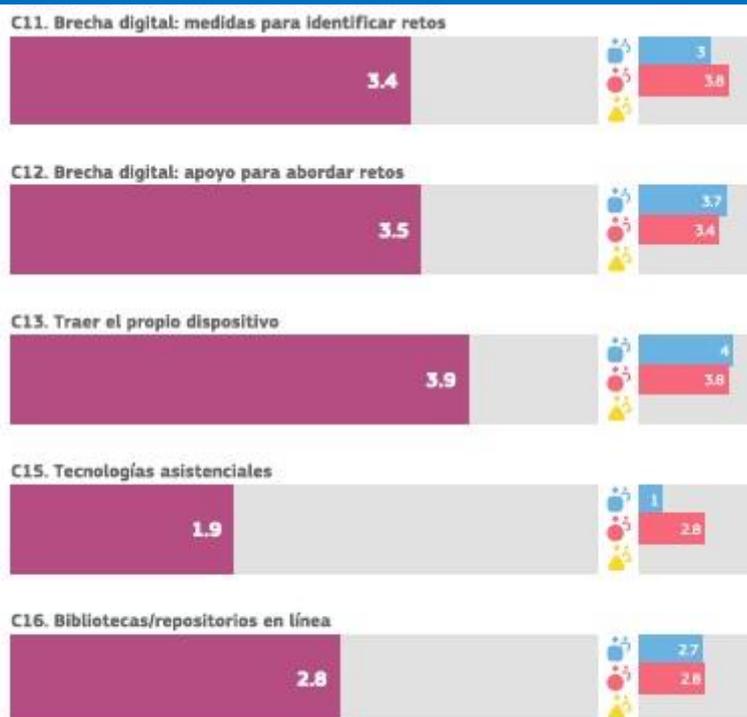
2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de

situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.



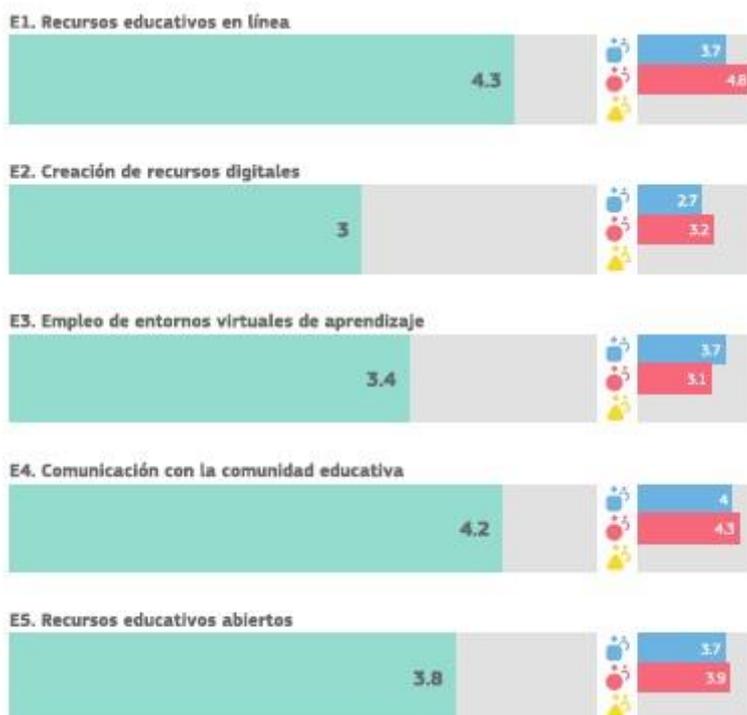


La infraestructura y los equipos digitales están muy presentes en nuestro centro en parte por pertenecer al proyecto CARMENTA desde su creación, esta situación nos ha llevado a poseer dispositivos tanto para el alumnado como para los docentes, así como paneles digitales en todas las clases. De igual modo este hecho nos ha llevado a lo que se traduce en una reducción de tiempo directa de las actividades planteadas en el día a día educativo.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

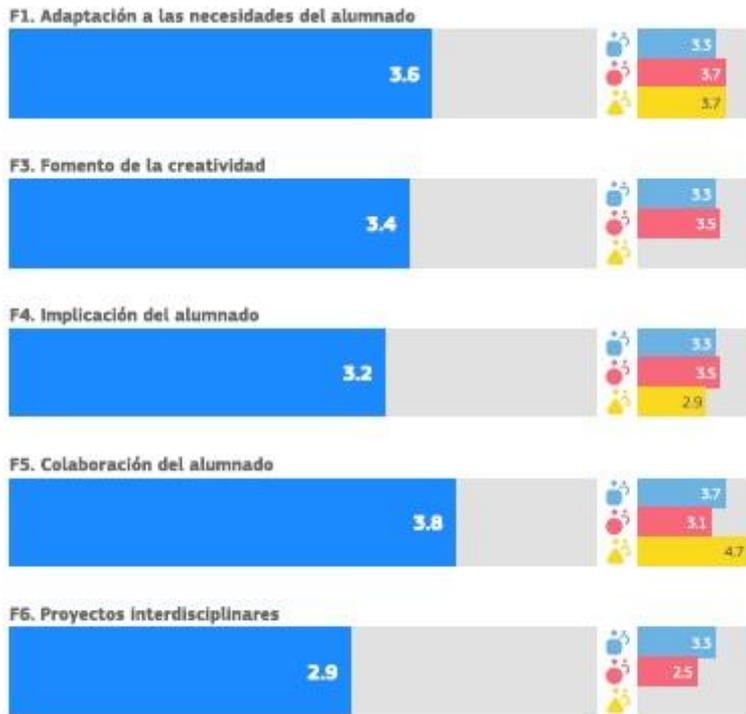
Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



Este ámbito también está bastante desarrollado en nuestro centro, por la puesta en marcha del proyecto Carmenta, es cierto que se puede extraer de esta gráfica la necesidad de formación para la creación de recursos digitales.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

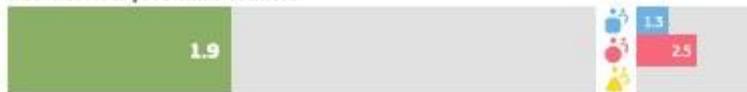
Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.



La herramienta SELFIE nos vuelve a ofrecer la capacidad de nuestro centro a la hora de fomentar la creatividad, la implicación y colaboración del alumnado a través de las TIC, no obstante, como línea de mejora podemos iniciar una formación “proyectos interdisciplinares” que no tenemos tan desarrollada.



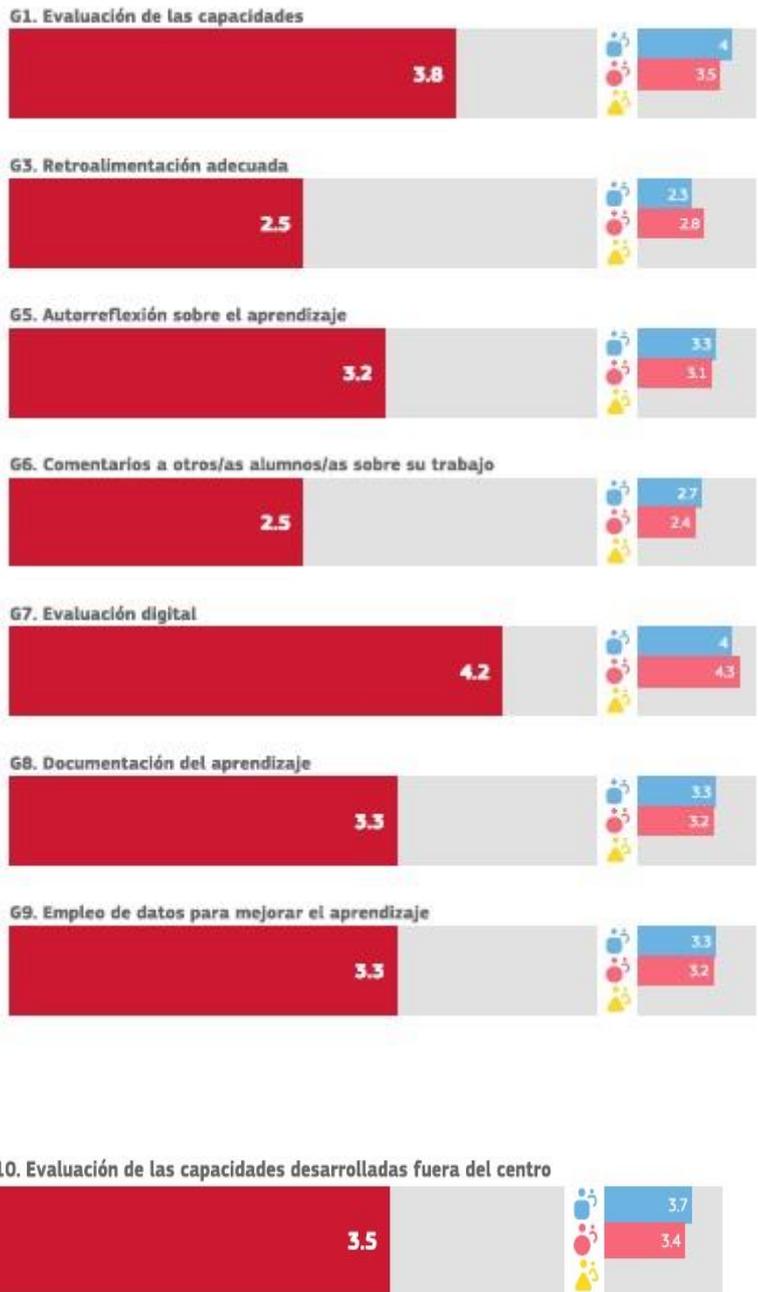
H13. Resolver problemas técnicos



La competencia digital de nuestro alumnado es bastante alta, como así se demuestra con la herramienta SELFIE, no obstante, tenemos que proponernos como línea de mejora dos ámbitos muy señalados; como son la creación de contenidos digitales y la resolución de problemas técnicos. Somos conscientes que la edad de nuestros niños y niñas puede ser un hándicap añadido a esta situación, pero debemos implementar algunas propuestas que nos hagan avanzar en este ámbito.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

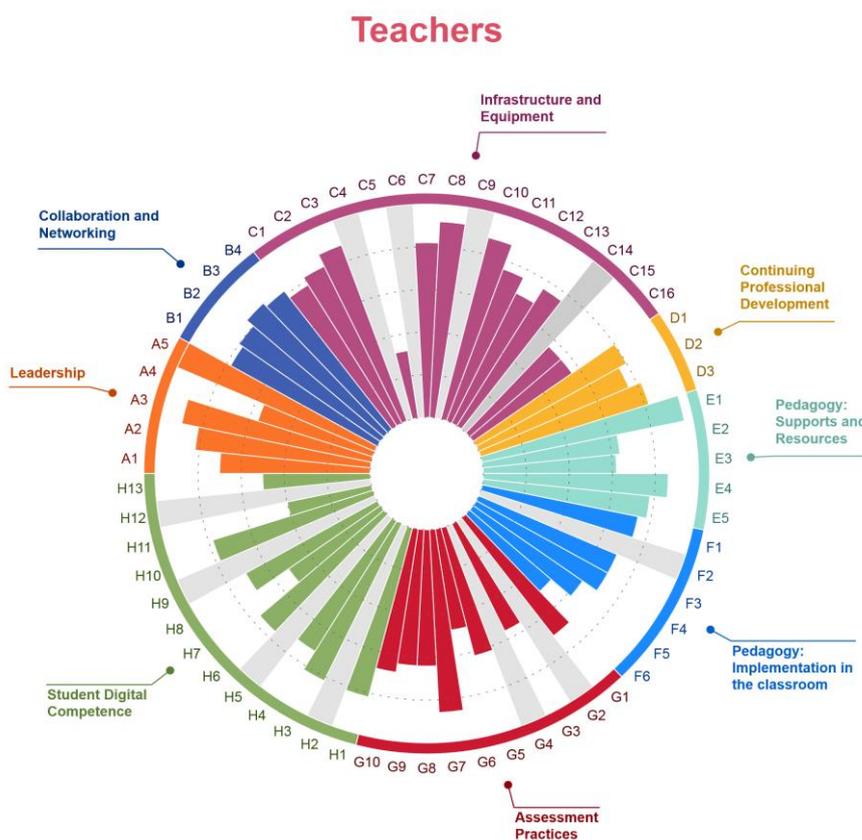


La herramienta SELFIE nos ha ayudado a visualizar la necesidad de activar herramientas digitales para la coevaluación y la autoevaluación de nuestro alumnado, que serían los dos puntos de mejora que tenemos que potenciar.

2.2. Valoración de la competencia digital

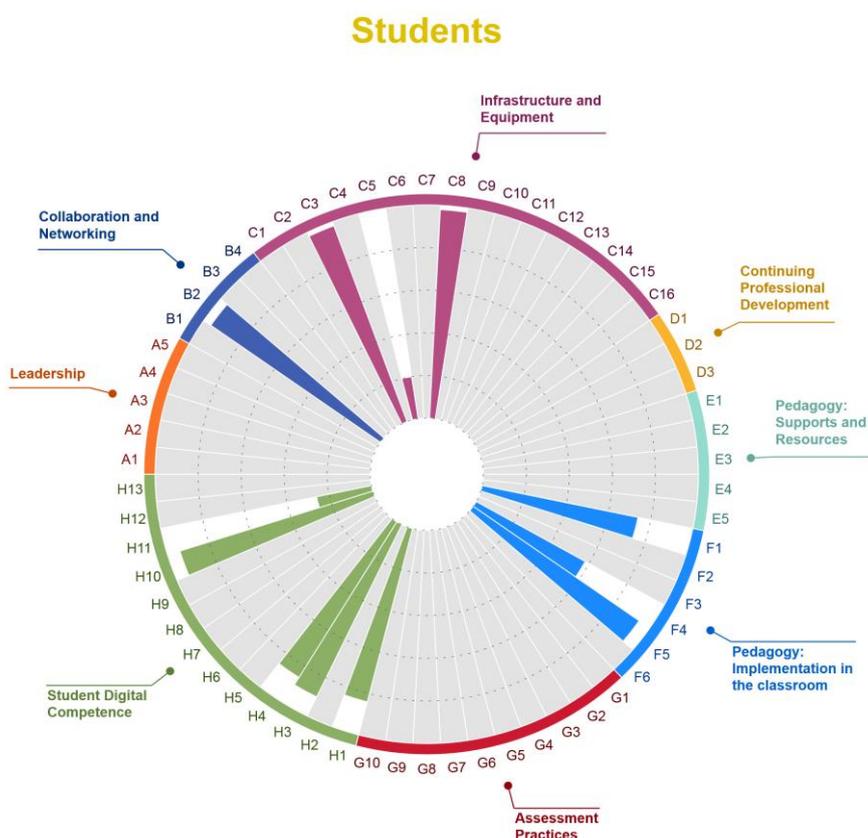
La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente



Del gráfico diana de los docentes se extrae un compromiso muy alto hacia el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es cierto que tenemos algunos elementos a mejorar, pero estos elementos se trabajarán en las actividades de mejora propuestas al final de este documento.

2.2.2. C.D. del alumnado



El trabajo en TIC que realizan nuestro alumnado, que se decanta del uso del proyecto CARMETA tiene su reflejo en el gráfico diana, sin embargo, tenemos un elemento que aún se nos escapa por la edad de los niños y niñas que es la creación de recursos por parte del alumnado. Para el siguiente curso escolar nos lo propondremos como elemento a mejorar.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren

conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
 - **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
 -
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
 - 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
 - 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
 - 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
 - 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

- 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
- 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
- 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
- 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).
- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

- 1) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
- a) Promover y fomentar el uso de la plataforma LEEMOSCLM, como herramienta de acceso a una biblioteca virtual donde se pueden obtener multitud de actividades, libros, comentarios...
- i) *En nuestro centro se debe promover el uso de esta herramienta que tanta potencialidad tiene para dar respuesta al uso de la biblioteca virtual que potencie la personalización y transformación del aprendizaje.*

ACTUACIÓN #1 LEEMOSCLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Realizar la difusión y uso de la plataforma LEEMOSCLM		
Coordinador de formación			
Profesorado	Asistir a las reuniones que se llevarán a cabo dentro de esta plataforma.		
Alumnado	Participar en el proyecto "Hora lectora" que usará esta plataforma como referencia.		
Familias	Leer el mismo libro que se seleccione en la "Hora lectora" mediante la plataforma LEEMOSCLM		
Otros	Responsable de biblioteca: Ponente en las reuniones para usar la plataforma LEEMOSCLM		
Recursos			
Tableta digital. Proyecto "Hora lectora" Plataforma LEEMOSCLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1º trimestre del curso 2022/23	Fecha fin:	3º trimestre del curso 2022/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Difusión por página web, redes sociales y EDUCAMOSCLM de la "Hora lectora" y la herramienta LEEMOSCLM para su realización	
	CoorD.		
	Prof	50% Asiste a las reuniones del proyecto "Hora lectora"	
	Al.	Un 90% del alumnado participante en el proyecto "Hora Lectora"	
	Fam	Un 90 % de las familias participante en el proyecto "Hora lectora"	
	Otros	Responsable de biblioteca: el 75% de las ponencias para el uso	

		de la plataforma LEEMOSCLM.
Instrumentos	Tabla de recogida de datos de participación en la memoria final de curso.	

5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

ACTUACIÓN #2 REPOSITORIO BÁSICO DE RECURSOS			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Crear un repositorio básico en Teams de recursos educativos digitales, facilitando y fomentando el uso de herramientas digitales y la elaboración cooperativa de contenidos (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA)...que posibiliten la personalización, inclusión y accesibilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Aportar al repositorio los recursos digitales y herramientas que vaya realizando durante el curso escolar.		
Alumnado	Aportar al repositorio los recursos digitales y herramientas que vaya realizando durante el curso escolar.		
Familias			
Otros			
Recursos			
Temporalización			
Fecha inicio:	1º trimestre del curso 2022/23	Fecha fin:	3º trimestre del curso 2022/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Crear dos carpetas en TEAMS que se denominarán "Recursos y herramientas digitales" donde los docentes subirán todos los contenidos que vayan elaborando durante el curso y otra denominada "Portfolio del alumnado" donde se amanecerán los mejores trabajos realizados por los alumnos/as.	
	CoorD.		
	Prof	50% de los docentes aporta al repositorio.	
	Al.	50% del alumnado aporta al portfolio.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Tabla de recogida de datos de participación en la memoria final de curso.		

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro. Y 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.

b) Impulsar la participación del profesorado en proyectos de centro “Escuela del futuro” para el desarrollo de la competencia digital.

i) *Es necesario promover la participación de toda la comunidad educativa en el proyecto “Escuela del futuro” que busca la implementación de la educación personalizada a raíz del uso de metodologías activas con el soporte de las TIC.*

ACTUACIÓN #3 “Escuela del futuro”			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Crear y poner en marcha del proyecto “Escuela del futuro”		
Coordinador de formación	Inscribir el seminario en la plataforma de formación.		
Profesorado	Participar en el seminario “Escuela del futuro”		
Alumnado			
Familias	Participar en la “Escuela de familias para el conocimiento de la Escuela del futuro”		
Otros			
Recursos			
Tabletas. Paneles digitales. El proyecto “Escuela del futuro”. Ordenadores.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1º trimestre del curso 2021/2022	Fecha fin:	3º trimestre del curso 2023/2024
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Creación y puesta en marcha del proyecto “Escuela del futuro”	
	CoorD.	Inscripción del seminario en la plataforma de formación.	
	Prof	El 75% del claustro participa en el seminario “Escuela del futuro”	
	Al.		
	Fam	El 10% de las familias participación en la “Escuela de familias para el conocimiento de la Escuela del futuro”	
	Otros	Ponente: Participación en le 75% de las ponencias.	
Instrumentos	Tabla de recogida de datos de participación en la memoria final de curso.		

10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

ACTUACIÓN #4 "Respetar la autoría"			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Introducir en los documentos que se use la autoría digital si fuera necesario.		
Coordinador de formación			
Profesorado	Usar la autoría digital en los documentos que elaboren.		
Alumnado			
Familias			
Otros	Ponente: Dar una sesión de cómo usar la autoría digital en los documentos.		
Recursos			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1º trimestre	Fecha fin:	Final de curso.
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	El 90% de los documentos reconoce la autoría digital.	
	Coord.		
	Prof	El 90% de los documentos reconoce la autoría digital. El 60% de los docentes acuden a la ponencia.	
	Al.		
	Fam		
	Otros	Realización de la sesión de uso de autoría digital.	
Instrumentos	En los documentos se reconoce la autoría digital. Tabla de recogida de participantes.		

12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

- a. Participar en Proyectos de Innovación, Investigación STEAM, PROA+ y continuar con el proyecto CARMEN TA
 - i. *Dentro de la PGA y, en el Plan de Formación del centro, se contemplan la participación en proyectos de innovación que ofrecen la posibilidad abordar proyectos con recursos extraordinarios y reconocimiento a la comunidad educativa que de otra forma no se podrían realizar.*

ACTUACIÓN #5 STEAM, PROA+ Y CARMENTA			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Realizar todas las acciones que la Junta disponga para participar en estos proyectos con entidad propia.		
Coordinador de formación	Realizar todas las acciones que la Junta disponga para participar en estos proyectos con entidad propia.		
Profesorado	Realizar todas las acciones que la Junta disponga para participar en estos proyectos con entidad propia.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Tabletas. Ordenadores. Paneles digitales. Robot.			
Temporalización			
Fecha inicio:	1º trimestre del curso 2021/2021	Fecha fin:	3º trimestre del curso 2023/2024
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Realización todas las acciones que la Junta disponga para participar en estos proyectos con entidad propia.	
	CoorD.	Realización todas las acciones que la Junta disponga para participar en estos proyectos con entidad propia.	
	Prof	Realización todas las acciones que la Junta disponga para participar en estos proyectos con entidad propia.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.